



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 2 de Abril de 2021

NÚM. 42

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONCEJO MAYOR DEL GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN "K'ERI JANHASKATICHA", MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN

- Prorroga de Cobro de Recargos y Multas del Impuesto Predial durante los meses de marzo y abril del año 2021..... 1
- Modificación a la Plantilla de Personal correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020..... 2

ACTA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10 (DIEZ)

En la localidad de Cherán, Michoacán, en las oficinas que ocupa el Concejo Mayor de Gobierno, sitas en el Portal Hidalgo número 3, del barrio primero; siendo las 10:30 horas del día 01 de marzo de 2021, con fundamento en las disposiciones establecidas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a la convocatoria de sesión extraordinaria emitida a las 10:30 horas. del mismo día, se encuentran reunidos los integrantes del Concejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán K'eri janhaskaticha, para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- . . .

SEGUNDO.- . . .

TERCERO: Análisis, y en su caso aprobación de Prorroga de Cobro de Recargos y Multas del Impuesto Predial durante los meses de marzo y abril del año 2021 en el Municipio de Cherán, presentada por la Tesorería Comunal.

CUARTO.- . . .

.....

.....

.....

TERCERO: Análisis, y en su caso aprobación de Prorroga en recargos y multas del impuesto predial durante los meses de marzo y abril del año 2021, presentada por la Tesorería Comunal.

Considerando

Que de conformidad con el artículo 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es facultad del Ayuntamiento "administrar libremente su hacienda pública y percibir en todo caso las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, entre las que se encuentra el impuesto predial, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán",

Que el artículo 27 fracción VI del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece como facultad del Presidente Municipal "condonar o en su caso eximir total o parcialmente los créditos fiscales, cuando se afecte gravemente la situación de alguna región del Estado o de alguna rama de la actividad económica, así como en casos de desastres sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias o aquellos de origen antropogénico".

Por tanto, en la presente acta, la Tesorería Comunal presenta la propuesta de realizar una prórroga de cobro de recargos y multas del impuesto predial durante los meses de Marzo y Abril del año 2021 en el Municipio de Cherán, es decir, que en el impuesto predial no se cobren multas ni recargos en estos meses, sino hasta el mes de Mayo; por las siguientes razones:

- Lograr una mayor recaudación en el impuesto predial durante el primer y segundo bimestre del año.
- Coadyuvar a que los contribuyentes realicen su pago en tiempo y forma.
- Proteger la economía de los comuneros, ya que aún estamos en tiempos de Pandemia por el Covid-19.

Conforme a lo expuesto anteriormente y después de haber hecho un análisis de información, por cada uno de los integrantes del Concejo Mayor, se acuerda por unanimidad la Aprobación de la Prorroga en recargos y multas del impuesto predial durante los meses de marzo y abril del año 2021, presentada por la Comisión de Tesorería Comunal, y se instruye para que se lleven a cabo los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, para los fines administrativos y legales correspondientes.

Claudia Rojas Hernández.- Artemio Rojas Sixtos.- Isidro Hernández Diego.- Albertina Sánchez Juárez.- Salvador Custodio Ramos.- Juan Manuel Rojas Pulido.- Patricia Hernández Pulido.- Salvador Campanur Sánchez.- Salvador Adame Guerrero.- Celedonio Romero Hernández.- Manuel Bautista Hurtado.- Emilio Sánchez Guerrero. (Firmados).

ACTA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11 (ONCE)

En la localidad de Cherán, Michoacán, en las oficinas que ocupa el Concejo Mayor de Gobierno, sitas en el Portal Hidalgo número 3, del barrio primero; siendo las 10:30 horas del día 02 de Marzo de 2021, con fundamento en las disposiciones establecidas en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, de Ocampo, atendiendo a la convocatoria de sesión extraordinaria emitida a las 10.30 hrs. del mismo día, se encuentran reunidos los integrantes del Concejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán K'eri janhaskatchica, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: . . .

SEGUNDO: . . .

TERCERO: Análisis, y en su caso aprobación de las Modificaciones a la Plantilla de Personal del periodo de Octubre a Diciembre de 2020.

CUARTO: . . .

TERCERO: Análisis, y en su caso aprobación de las Modificaciones a la Plantilla de Personal, del periodo de Octubre a Diciembre de 2020.

Siendo las modificaciones del periodo de octubre a diciembre de 2020, las siguientes:

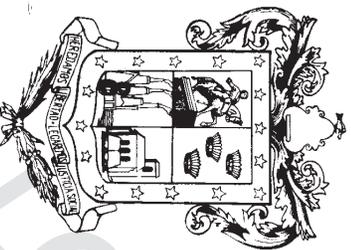
ALTAS		
NOMBRE	CONSEJO/COMISION	FECHA DE ALTA
1 LEOPOLDO PALACIOS ORTIZ	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	15/10/2020
2 RAUL HERNANDEZ ORTIZ	CONSEJO DE ADMONSTRACION LOCAL/ALUMBRADO PUBLICO	17/10/2020
3 LUIS FERNANDO BASILIO MONDRAGON	CONSEJO DE ADMINISTRACION LOCAL/RASTRO	22/10/2020
4 FRANCISCO PULIDO MENDOZA	CONSEJO DE ADMINISTRACION LOCAL/ASEO PUBLICO	22/10/2020
5 FERMIN FABIAN ENRIQUEZ	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	23/10/2020
6 JESUS ANGEL PEDROZA	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	27/10/2020
7 MAXIMILIANO GUERRERO VELAZQUEZ	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	27/10/2020
8 SANDRA YESSICA JUAREZ VALDIVIA	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	28/10/2020
9 FRANCISCO VELAZQUEZ SANCHEZ	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	28/10/2020
10 RAFAEL ROMERO GUERRERO	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	05/11/2020
11 DANIEL MARTINEZ MONDRAGON	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	15/11/2020
12 DOMINGO GUERRERO SANCHEZ	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	16/12/2020
BAJAS		
NOMBRE	CONSEJO/COMISION	FECHA DE BAJA
1 VICTOR MANUEL VALDIVIA GUARDIAN	CONSEJO DE ADMINISTRACION LOCAL/DEZAZOLVE	16/10/2020
2 BERENICE BAUTISTA CAMPANUR	CONSEJO DE LA MUJER/MAESTRA CAI DIF	16/10/2020
3 OSCAR JAACIEL AREVALOS VILLALOBOS	CONSEJO DE ADMINISTRACION LOCAL/RASTRO	17/10/2020
4 PEDRO ALBERTO ROMERO JUAREZ	CONSEJO DE ASUNTOS CIVILES/INSPECTOR SANITARIO	01/12/2020
5 SANDRA SANCHEZ SANCHEZ	CONSEJO DE ASUNTOS CIVILES/INSPECTOR SANITARIO	01/12/2020
6 JAVIER MAGAÑA MENDOZA	CONSEJO DE ADMINISTRACION LOCAL/TITULAR	15/12/2020
7 ISAAC BARTOLO JUAREZ	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	16/12/2020
8 ARMANDO MONDRAGON GUERRERO	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	16/12/2020
9 ARTURO JERONIMO VELAZQUEZ	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	16/12/2020
10 JUAN CROMADO TORRES	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	18/12/2020
11 JORGE LUIS GARCIA FABIAN	CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA/RONDA COMUNITARIA	18/12/2020
12 LESLY LILIANA OLIVARES VELAZQUEZ	CONSEJO DE ASUNTOS CIVILES/INSPECTOR SANITARIO	31/12/2020

Se informa que se recabaron las modificaciones a la plantilla de personal, especificando altas y bajas de estos, correspondientes al periodo de Octubre del Ejercicio Fiscal 2020.

Conforme a lo expuesto anteriormente y despues de haber hecho un analisis de informacion, por cada uno de los integrantes del Concejo Mayor, se acuerda por unanimidad la aprobaci3n de las Modificaciones a las Plantillas de Personal, del periodo de Octubre a Diciembre de 2020, presentadas por la Comisi3n de Tesoreria

Comunal, y se instruye para que se lleven a cabo los tramites correspondientes para su publicacion en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado.

No habiendo m1s asuntos que tratar se levanta la sesi3n y se cierra la presente acta siendo las 13:00 horas del d1a de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, para los fines administrativos y legales correspondientes. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL